INFORME FINAL - ENCARGO DE AUDITORIA N° 13-2019 - VERIFICACION DEL RUBRO 450 - "TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES"

Título de la Auditoría: VERIFICACION NIVEL 400- RUBRO 450 TIERRAS, TERRENOS Y EDIFICACIONES

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Nº: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social

Código Proceso:

Subproceso: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación Habilitación de Colonias Regularización Catastral Fortalecimiento del Arraigo Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Auditoría Interna

Lic. César Martínez
Auditor Principal
INDERT

C.P. Carmen Dávalos

Sr. Julio Ricciardi

Dependencia Auditada: Gerencia de Administración y Finanzas- Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Fecha de Elaboración: 20/06/2019

Directivo Responsable: Lic. Margarita Narvaja - Sr. Víctor Fernández

Destinatario:

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: 1. Evaluar la correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos y gastos 2. Evaluar que la ejecución de egresos se realice en base al plan financiero institucional 3. Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del Ingreso.

Alcance: Se verificará las Adquisiciones de Tierras correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, sin perjuicio de ampliar el ámbito de análisis de la Dirección de Auditoría Interna, en caso que sea necesario.

Metodologías: Verificación de Registro Mayor y Ejecución Presupuestaria del Rubro auditado. Examen de los pagos registrados con las respectivas documentaciones, según necesidad y parecer de los auditores. Aplicación de otros procedimientos alternativos de Auditoria, de acuerdo a las situaciones y/o circunstancias observadas durante el transcurso de nuestro trabajo. Informe Final.

Procedimientos Efectuados: 1.Verificar todos los Expedientes adquiridos durante el Ejercicio 2018. 2.Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 653/08 3.Verificar que el registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario 4.Verificar las obligaciones y pago correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.

Hallazgos:

- RECIBO DE DINERO

  EN EL COMPROBANTE DE PAGO N° 2149 Y 3734, EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO, NO SE OBSERVO EL RECIBO DE DINERO CORRESPONDIENTE AL PAGO.

  Descargo:
  Con referencia a dicha observación se menciona que para los comprobantes citados, la Dirección de Tesorería cuenta con el recibo de dinero Nro. 0000008 por un monto de Gs. 1.802.679.834.-

  Observación del Descargo:
  Atendiendo al descargo por parte del Departamento de Tesorería, se levanta dicha observación, remitiendo a la Auditoria fotocopia del Recibo mencionado.

- RECIBO DE DINERO

  EN EL COMPROBANTE DE PAGO N° 8896, EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO, NO SE OBSERVO EL RECIBO DE DINERO CORRESPONDIENTE AL PAGO.

  Descargo:
  Con referencia a dicha observación se menciona que para los comprobantes citados, la Dirección de Tesorería cuenta con el recibo de dinero Nro. 0090 por un monto de Gs. 21.999.999.997.-

  Observación del Descargo:
  Con relación al descargo de la Dirección de Tesorería, se levanta la observación, atendiendo que se remitió a la Auditoria fotocopia del Recibo de Dinero.

Sr. Julio Ricciardi

C.P. Carmen Delvalos

Lic. César Martinez
Auditor Principal
INDERT

Conclusión General

• El Recibo de Dinero es uno de los documentos que debe acompañar las rendiciones de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de gastos, ya que se establece en la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República (CGR): FACTURA CREDITO Y RECIBO DE DINERO O FACTURA CONTADO. • Se observa un nivel de Ejecución del 60% anual, teniendo en cuanta la Misión Institucional, la cual establece que el INDERT deberá promover el acceso a la tierra Rural, saneando y regularizando su tenencia, por lo que es imprescindible la inversión en dicho sentido. • Se auditaron en Total 6 (seis) Comprobantes de Pagos y con sus respectivas documentaciones respaldatorias correspondiente al rubro auditado, por un monto total de Gs. 39.430.598.817 (guaraníes treinta y nueve mil cuatrocientos treinta millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos diez y siete). • 3 (tres) comprobantes de pagos se realizaron por supuesto de excepción de acuerdo al Artículo 33 de la Ley de Contrataciones Públicas 2051/2003, de los cuales 2 (dos) comprobantes a favor de GANADERA COSTA ESMERALDA - RODNEY ELPIDIO ACEVEDO por un monto total de Gs. 1.802.679.834 (guaraníes mil ochocientos dos millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro) y 1 (un) comprobante a favor ESPAÑA INFORMATICA S.A. por un monto de Gs. 15.130.287.986 (guaraníes quince mil ciento treinta millones doscientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y seis). • 3 (tres) comprobantes de pagos se realizaron por LEY DE EXPROPIACION, 1 (un) comprobante a favor de CIPASA por un monto de Gs. 21.999.999.997 (guaraníes veinte y un mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete) según Ley N° 517/94 y los otros 2 (dos) comprobantes a favor ANIBAL OLIVER LOMBARDO por un monto total de Gs. 497.631.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos treinta y un mil) según Ley N° 1131/97.

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
Se deberán adjuntar a los pagos realizados los documentos que deben acompañar las Rendiciones de Cuenta que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Gastos, de acuerdo a lo que se establece en la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República.	Se deberá fortalecer el Sistema de Control Interno con procedimientos eficaces que no permitan realizar pagos, cuyas documentaciones no reúnan los requisitos exigidos para ser considerados como respaldo de la operación.
Elaborado por: C.P. Carmen Dávalos	**Fecha:** 24/06/2019
Revisado por: Sr. Julio Ricciardi	**Fecha:** 25/06/2019.
Aprobado por: Lic. César Martínez	**Fecha:** 25/06/2019.

Lic. César Martínez
Auditor Principal
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Auditoría Interna